

INFORME ANUAL 2024



Junio, 2025



pbi
Colombia



PEACE BRIGADES INTERNATIONAL - Proyecto Colombia

Carrera 15 no. 35-75 | Teusaquillo, Bogotá, Colombia

coin@pbicolombia.net | Tel: (+57) 601 340 14 08

Maquetación: Novimi

Las opiniones y planteamientos expresados no reflejan necesariamente las opiniones de Peace Brigades International, ni las de sus financiadores.

Para quejas, reclamos, sugerencias: mecansimoQRS@pbicolombia.net

©PBI Colombia - Todos los derechos reservados

Bogotá, junio de 2025



Quiénes somos	5
¿Cómo funciona la protección de PBI? Ejes de trabajo	7
Coyuntura 2024: Los avances de la paz no “aterizan” en el territorio	8
Dónde trabajamos y con quién	15
PBI Colombia en cifras	16
Paz: un acuerdo amistoso - pasos hacia la verdad, justicia y reparación	18
Autoprotección: Encuentro Regional de Protección Colectiva y Seguridad Comunitaria	24
¡No hay lucha sin celebrarla!	28
Contra la impunidad: Ley de Mujeres Buscadoras, un logro para todas las mujeres que buscan acompañamiento	30
Nuestra gente: ¿quiénes somos PBI Colombia?	34
Informe Financiero	40
Donantes	42





QUIÉNES SOMOS

Peace Brigades International es una organización internacional no gubernamental, aconfesional e independiente que desempeña labores de observación y acompañamiento internacional desde hace más de 40 años, en más de 13 países. En Colombia trabajamos desde 1994. (ver [aquí](#) como celebramos nuestros 30 años en Colombia).

Nuestra misión es abrir y proteger el espacio de acción de las organizaciones, comunidades y personas defensoras de derechos humanos, que sufren agresiones por defender los derechos humanos, cuidar el medio ambiente, el planeta y construir paz a través de la justicia social.

PBI implementa esta misión basada en los principios de la no violencia, la solidaridad internacional, el no partidismo y la no jerarquía. PBI trabaja únicamente a petición de las organizaciones locales y no pretende suplantar sus iniciativas, sino apoyarlas mediante un modelo de protección integral.

PBI Colombia trabaja desde un mandato de prevención y protección con un enfoque diferencial e interseccional, prestando especial atención a la situación de los colectivos vulnerables, entre ellos las mujeres defensoras y las comunidades campesinas, indígenas y afrocolombianas que trabajan de manera no violenta en defensa de sus derechos en sus territorios. Para ello, PBI analiza los riesgos diferenciados que afrontan estos colectivos para poder desarrollar mecanismos de protección específicos y adecuados a sus necesidades.



**«ES ALGO IMPORTANTE Y UNA MANERA DE PROTECCIÓN EN LA
REGIÓN. NOS DA MÁS TRANQUILIDAD. EL TIEMPO QUE TIENE PBI,
LOS TERRITORIOS TAMBIÉN LOS RECONOCEN. SON MUY NECESARIOS».**

- DOÑA IRENE (ACVC)

¿CÓMO FUNCIONA LA PROTECCIÓN DE PBI?

EJES DE TRABAJO

El modelo de protección que desarrolla PBI en Colombia se basa en el concepto del acompañamiento integral, que incluye:

- **Acompañamiento físico y observación en terreno.** Este trabajo, además de generar protección inmediata, nos convierte en testigxs de primera mano de la labor pacífica de los procesos organizativos que acompañamos, y de las amenazas y agresiones violentas que sufren. La presencia de la comunidad internacional, a través de las personas de PBI en terreno, actúa de manera preventiva, contribuyendo a la disuasión, y también de manera reactiva, contribuyendo a la no repetición.
- **Incidencia política dentro y fuera de Colombia,** con autoridades civiles y militares colombianas, cuerpo diplomático, organismos internacionales y diferentes entidades en Europa y las Américas. Basándonos en nuestra presencia en terreno y cercanía cotidiana con los procesos organizativos acompañados, podemos abogar de forma creíble ante entidades estatales e intergubernamentales a favor de la protección y autoprotección de quienes defienden los derechos humanos. Alimentamos nuestra Red de Apoyo internacional y contribuimos a movilizarla, abrimos puertas y hacemos puente en apoyo a y para mayor protección de nuestrxs acompañadxs para lograr más garantías para ellxs. Para ello PBI cuenta además con equipos en varios países de Europa y las Américas, además participa en redes de organizaciones europeas y americanas.
- **Difusión de información y sensibilización** sobre la situación de la defensa de los derechos humanos. - A través de redes sociales, blogs, difusión de documentos de análisis, organización y participación en eventos y reuniones presenciales buscamos visibilizar la situación de los procesos colectivos acompañados y su labor de defensa de los derechos humanos y del planeta. De esta manera pretendemos contribuir a abrir y fortalecer espacios de construcción de una paz estable, duradera e incluyente, con justicia ambiental y social.
- **El apoyo a la reconstrucción del tejido social** ayuda a que los procesos orgnizativos acompañados sean consolidados, incluyentes y resilientes internamente, con cada vez más capacidades de autoprotección y cohesión. Asimismo, fomenta el intercambio de información y experiencia entre varios procesos, contribuyendo a la construcción y fortalecimiento de redes y alianzas.

COYUNTURA 2024: LOS AVANCES DE LA PAZ NO “ATERRIZAN” EN EL TERRITORIO

*Por Francesca Nugnes, representante de PBI Colombia en Europa,
y Patrick Ammerman, Coordinador de Gestión y Monitoreo de Proyectos*

En diciembre de 2023, la Corte Constitucional (CC) declaró el Estado de Cosas Inconstitucional en lo que refiere a la violencia en contra de las personas defensoras de derechos humanos y con liderazgo social, catalogándola de “masiva, sistemática y generalizada”.

En la sentencia, la CC reconoce la continuidad de varias prácticas vulneradoras así como la persistente impunidad que rodea estos crímenes. Asimismo, la Corte Interamericana (CoIDH) en una histórica sentencia² publicada en agosto 2024 reconoce la responsabilidad internacional del Estado colombiano por las graves violaciones a derechos humanos cometidas de manera sistemática en contra de las y los integrantes del Colectivo de Abogados/as José Alvear Restrepo (CAJAR) y sus familiares, desde los años 90 y hasta la actualidad, para parar sus labores de defensa de los derechos humanos.

Nos complace constatar que el Colectivo, durante casi 30 años acompañado por PBI, siempre ha logrado resistir esas presiones ilegales, no obstante nos preocupa, que no cesen hasta el día de hoy.

A pesar de algunos avances, la situación de quienes defienden los derechos humanos en Colombia sigue siendo muy crítica.

Durante el 2024, el programa Somos Defensores registró un total de 727 agresiones y 157 asesinatos contra personas defensoras de derechos humanos y liderazgo sociales, persistiendo amenazas, estigmatización, cooptación, seguimientos y perfilamientos, desapariciones forzadas, violencia basada en género (VBG) y violencia sexual³.

Mientras, el aumento de creación de “ONG falsas”⁴ que parecen responder a intereses políticos, económicos y militares representa otra forma de infiltración y ruptura del movimiento social y de derechos humanos, a través de la difamación, estigmatización y coacción.

Asimismo, Global Witness en su último informe publicado en septiembre de 2024, concluye que Colombia es el país más peligroso a nivel mundial para quienes defienden la tierra, el territorio y el ambiente⁵.

El actual Gobierno, desde su posesión, ha avanzado en iniciativas orientadas a mejorar su deber de prevención y protección de quienes defienden los derechos humanos.

Tras la labor incansable de la Fundación Nydia Erika Bautista (FNEB) conformada por familiares de personas desaparecidas, el Congreso de la República ha aprobado en junio



de 2024 la pionera Ley de Mujeres Buscadoras⁶ (de víctimas de desaparición forzada) cuya implementación, de hacerse efectiva, brindaría garantías integrales a las mujeres buscadoras, reconocidas como constructoras de Paz (ver [artículo](#)).

También se ha avanzado en un proceso participativo de elaboración de la Política Pública Integral de Garantías para la defensa de los derechos humanos y en la implementación de planes y rutas de medidas de prevención y protección colectiva⁷.

Sin embargo, existen vacíos significativos y una grave desarticulación estatal entre las entidades nacionales y las territoriales para definir e implementar medidas de protección oportunas, idóneas y eficaces; y no hay avances significativos en materia de investigaciones y sanciones de las autorías materiales y intelectuales de las agresiones en contra de quienes defienden los derechos humanos y ambientales por parte de la Fiscalía General de la Nación.

También se señala avances en la declaración de exequibilidad⁸ del Acuerdo de Escazú que busca proteger a quienes defienden la tierra y el territorio, y la aprobación de la Política Pública de desmantelamiento de las organizaciones

criminales que atentan en contra de personas defensoras y con liderazgo⁹.

Lucha contra la impunidad

Muchas de las organizaciones acompañadas por PBI persisten en la lucha contra la impunidad, representando sobrevivientes y víctimas del Estado y del conflicto tanto en escenarios nacionales de justicia ordinaria y transicional (a través de los diferentes macrocasos de la Jurisdicción Especial para la Paz - JEP) así como en escenarios internacionales.

Por ello, siguen siendo objeto de amenazas y hostigamientos como es el caso de la Corporación Regional para los Derechos Humanos (CREDHOS) y de DHColumbia.

Asimismo, el CAJAR, el Comité de Solidaridad con los Presos Políticos (CSPP) y la Corporación Jurídica Libertad (CJL) representan a víctimas de Ejecuciones Extrajudiciales en el primer caso de Colombia en el que un expresidente, Álvaro Uribe Vélez, está siendo juzgado por presuntas violaciones a los derechos humanos en Argentina, bajo el principio de Jurisdicción Internacional.

Eso representa un hito histórico en la búsqueda internacional de justicia y podría sentar

importantes precedentes: El 1 de julio de 2024, el Juzgado Criminal y Correccional Federal 2 de Buenos Aires (Argentina), reconoció que las víctimas que interpusieron la querrela, en noviembre de 2023, en aplicación del principio de Jurisdicción Universal, *“tienen el pleno derecho de actuar dentro del proceso toda vez que han sido claramente afectadas por los hechos denunciados”*¹⁰.

En anhelo de Paz territorial en medio del recrudecimiento del conflicto:

Durante el 2024 se presentaron avances concretos en la implementación del Acuerdo de Paz de 2016 (AFP), como la creación de la Jurisdicción Agraria y del Sistema Nacional de Reincorporación, o la mencionada adopción de la Política Pública de desmantelamiento de las conductas y organizaciones criminales.

Sin embargo, persisten grandes retrasos y vacíos, como por ejemplo en la implementación del Capítulo Étnico del AFP.

Aun así, la Política de Paz Total enfrenta grandes retos para mostrar resultados concretos en medio de gravísimas crisis humanitarias: Tras su visita a Colombia en abril de 2024, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) concluye que *“(...) la reconfiguración del conflicto armado, la expansión de grupos*

armados no estatales y el control territorial que ejercen estos actores son elementos fundamentales para comprender la violencia que enfrentan las personas con liderazgo social y comunitario, pertenecientes a pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes y campesinas, así como, aquellas pertenecientes a movimientos sociales y organizaciones sindicales”.

En efecto, la reconfiguración y recrudecimiento del conflicto armado genera crisis en varias regiones del país, en las que actores armados legales e ilegales se disputan el control territorial, ocasionando masacres (según Indepaz en 2024 ocurrieron 76 masacres con 267 víctimas)¹¹, desplazamientos forzados y confinamientos de comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas¹², reclutamientos forzados, silenciamiento y sometimiento, violencia sexual y otras graves violaciones.

PBI a través de su acompañamiento, ha podido observar las graves afectaciones que eso genera en las comunidades étnicas y campesinas en todo el país, como es el caso de CAHUCOPANA en el Noreste Antioqueño, la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, las comunidades afrodescendientes e indígenas que conforman las Zonas Humanitarias y de



Biodiversidad en el Bajo Atrato y Cacarica, o la Asociación de Desarrollo Integral Sostenible de La Perla Amazónica (ADISPA) en Putumayo, los Consejos Comunitarios de población afrocolombiana que habitan las zonas rurales de Buenaventura en Valle del Cauca, la Asociación de Campesin@s del Valle del río Cimitarra (ACVC) en Magdalena Medio, y la Asociación Campesina ASCAMCAT en el Catatumbo.

La mayoría de comunidades étnicas y campesinas claman por alcanzar acuerdos humanitarios que mitiguen los niveles de violencia en los territorios y, sobre todo, en avanzar en el cumplimiento del AFP de 2016, corazón de la política de Paz Total, y lograr la presencia civil del Estado en aquellos territorios históricamente afectados por el conflicto.

Para ello además cuentan con y proponen varias herramientas y medidas que han ido implementando a lo largo de décadas como formas de autoprotección colectiva para subsistir en medio de las confrontaciones armadas, pero también para ir construyendo paz en y desde los territorios.

Hay múltiples ejemplos: desde PBI hemos tenido el privilegio de poder acompañar a las distintas iniciativas como la Universidad Intercultural de los Pueblos¹³ promovida por

NOMADESC con las comunidades étnicas del Valle del Cauca y del Cauca, así como los Festivales de las Memorias Somos Génesis¹⁴ puestos en marcha por la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz (CIJP) con las comunidades étnicas y campesinas de varios departamentos del país.

En PBI Colombia estamos convencidas que el país tiene grandes perspectivas de la paz, sin embargo, para eso es necesario apostar a esas iniciativas de los procesos organizativos, los procesos territoriales, que reclaman justicia, memoria y reparación, además el reconocimiento y condiciones de seguridad para que puedan trabajar en sus contribuciones para la construcción de una paz sostenible y duradera, que sea social, ambiental, e incluyente.

NOTAS AL PIE

1. Corte Constitucional de Colombia, Sentencia SU 546 de 2023, párr. 788 y siguientes. Disponible en: <https://www.corteconstitucional.gov.co/Relatoria/2023/SU546-23.htm>
2. Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH), Caso miembros de la Corporación José Alvear Restrepo vs Colombia, 18 de octubre de 2023. Texto completo disponible en: <https://www.minjusticia.gov.co/Sede-Electronica/Documents/Sentencia-Miembros-de-la-Corporacion-Colectivo-de-Abogados-Jose-Alvear-Restrepo-Vs-Colombia.pdf>
3. Programa Somos Defensores, informe anual 2024, publicado en abril 2025. Disponible en: https://somosdefensores.org/wp-content/uploads/2025/04/Informe_Anuar_2024_Sin_Proteccion_VR.pdf
4. Comunicado conjunto, Personas defensoras de derechos humanos bajo ataque y estigmatización. Exigimos protección y justicia. 29 de noviembre de 2024. Disponible en: <https://coeuropa.org.co/personas-defensoras-de-derechos-humanos-bajo-ataque-y-estigmatizacion-exigimos-proteccion-y-justicia/&sa=D&source=docs&ust=1738859372842874&usq=AOvVaw2ltsLq5OWHpK7uhbm-milo>
5. Global Witness, Informe anual "Missing Voices", publicado en septiembre de 2024. Disponible en: <https://globalwitness.org/en/campaigns/land-and-environmental-defenders/missing-voices/>
6. PBI: Ley de Mujeres Buscadoras, julio de 2024. Disponible en: <https://pbicolombiablog.org/2024/07/18/ley-de-mujeres-buscadoras/>
7. Ver: [https://www.mininterior.gov.co/noticias/con-programa-de-garantias-para-mujeres-lideresas-y-defensoras-mininterior-avanza-en-](https://www.mininterior.gov.co/noticias/con-programa-de-garantias-para-mujeres-lideresas-y-defensoras-mininterior-avanza-en)

[la-implementacion-del-acuerdo-de-paz/](#)

8. Declaración de exequibilidad de la Corte Constitucional, 28 de agosto de 2024. Ver: <https://www.minambiente.gov.co/historico-escazu-es-una-realidad-en-colombia-la-corte-avala-su-constitucionalidad/>

9. Ver: <https://portalparalapaz.gov.co/entra-en-vigor-la-politica-publica-de-desmantelamiento-de-organizaciones-criminales-que-atentan-contrala-paz/>

10. CCAJAR: Juzgado de Buenos Aires reconoció a víctimas que interpusieron querrela contra Álvaro Uribe Vélez, julio de 2024. Disponible en: <https://www.colectivodeabogados.org/juzgado-de-buenos-aires-reconoce-a-victimas-que-interpusieron-querrela-contralvaro-uribe-velez/>

11. INDEPAZ: Datos consultados en abril 2025, disponibles en: <https://indepaz.org.co/informe-de-masacres-en-colombia-durante-el-2020-2021/comment-page-4/>

12. OCHA: más de 313.600 personas desplazadas y confinadas en 2024. Fuente: <https://www.unocha.org/publications/report/colombia/colombia-informe-de-situacion-humanitaria-2024-enero-noviembre-de-2024-publicado-el-31-de-diciembre-de-2024>

13. Sobre qué es la Universidad de los Pueblos, ver: <https://nomadesc.com/category/area-educacion/universidad-intercultural-de-los-pueblos/>

14. Sobre que son los Festivales de Memorias Somos Génesis, ver: <https://web.comisiondelaverdad.co/en/actualidad/noticias/cacarica-23-anos-construyendo-paz>



LA RECONFIGURACIÓN Y RECRUDECIMIENTO DEL CONFLICTO ARMADO GENERA CRISIS EN LAS QUE ACTORES ARMADOS LEGALES E ILEGALES SE DISPUTAN EL CONTROL TERRITORIAL, OCACIONANDO MASACRES, DESPLAZAMIENTOS FORZADOS Y CONFINAMIENTOS DE COMUNIDADES, RECLUTAMIENTOS FORZADOS, SILENCIAMIENTO Y SOMETIMIENTO, VIOLENCIA SEXUAL Y OTRAS GRAVES VIOLACIONES





DÓNDE TRABAJAMOS Y CON QUIÉN

PBI ACOMPAÑA A:

- Organizaciones que trabajan con comunidades indígenas, campesinas y afrodescendientes víctimas del conflicto armado interno y de la violencia política y de violaciones de derechos humanos por intereses económicos.
- Asociaciones campesinas y organizaciones de base que luchan por su derecho a la tenencia, restitución y redistribución de la tierra y la dignificación de la vida rural.
- Comunidades que han vivido y hoy día resisten el desplazamiento forzado en medio del conflicto armado y de la violencia política y defienden sus derechos territoriales.
- Abogadas y abogados que asesoran jurídicamente y representan legalmente a víctimas de conflicto armado y de graves violaciones de derechos humanos, en su reivindicación de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición.
- Periodistas que investigan e informan sobre la situación de derechos humanos en Colombia.
- Organizaciones y comunidades que trabajan para la construcción de una paz duradera y con justicia social.

Los procesos colectivos que acompañamos tienen en común su compromiso con los derechos humanos, la lucha contra la impunidad y apuestan por una Colombia en paz y con justicia social.

Organizaciones acompañadas

- Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra (ACVC)
- Asociación Campesina del Catatumbo (ASCAMCAT)
- Corporación Acción Humanitaria por la Convivencia y la Paz del Nordeste Antioqueño (Cahucopana)
- Comisión Intereclesial de Justicia y Paz (CIJP)
- Claudia Julieta Duque (periodista)
- Comunidad de Paz de San José de Apartadó
- Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos (CREDHOS)
- Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos (CSPP)
- Fundación Nydia Érika Bautista (FNEB)
- Asociación para la Investigación y Acción Social (NOMADESC)
- Red de Defensores y Defensoras de Derechos Humanos, (dhColombia)

Organizaciones aliadas estratégicas

- Corporación Jurídica Libertad
- Corporación Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo

590

**Días de ACOMPAÑAMIENTO
y OBSERVACIÓN
INTERNACIONAL**

158

ACOMPAÑAMIENTOS

22

OBSERVACIONES

77,83%

**Capacidad de
RESPUESTA**

40

**RONDAS a las oficinas
de las organizaciones
acompañadas**

25,30%

**MUJERES de
acompañamiento y
observación internacional**

20,30%

**HOMBRES de
acompañamiento y
observación internacional**

53,80%

**Acompañamientos a
GRUPOS MIXTOS (incluyen
mujeres y hombres)**

PBI COLOMBIA EN CIFRAS

283

Reuniones de **INCIDENCIA**
con la comunidad
y los organismos
internacionales en
Colombia, Europa y
las Américas

19 con misiones permanentes
de la ONU

con misiones permanentes
de la ONU **49**

21 con autoridades
internacionales en Colombia

con autoridades
internacionales en Europa **9**

11 con autoridades
internacionales en las Américas

10

TALLERES con
organizaciones

12

DÍAS de
duración

5

ENCUENTROS
nacionales e
internacionales

«LA PRESENCIA DE PBI ES FUNDAMENTAL EN LOS LUGARES DONDE
DESARROLLAMOS NUESTRAS ACTIVIDADES».

- CAMILO CALVACHE (CIJP)

PAZ: UN ACUERDO AMISTOSO - PASOS HACIA LA VERDAD, JUSTICIA Y REPARACIÓN

Por Javiera Valdés Oróstica, brigadista de terreno, y Francesca Nuges, encargada de incidencia en Europa

El reciente “acuerdo de solución amistosa” entre la Comunidad de Paz de San José de Apartadó y el Estado colombiano, suscrito en diciembre de 2024, marca un hito en la lucha por la justicia, la memoria y la verdad en una de las regiones más afectadas por el conflicto armado.

Este acuerdo representa un reconocimiento, aunque tardío, de las graves violaciones de derechos humanos sufridas por la Comunidad, y un compromiso formal del Estado para reparar los daños, esclarecer la verdad y prevenir futuras agresiones.

Sin embargo, su implementación efectiva dependerá de que las instituciones y la sociedad conviertan los compromisos en acciones concretas.

La subregión del Urabá Antioqueño ha sido históricamente golpeada por la violencia debido a su ubicación estratégica¹⁵ y los intereses para las economías lícitas e ilícitas. Desde su creación en 1997, la Comunidad de Paz, al declararse neutral frente al conflicto armado, ha sido blanco de agresiones que incluyen desplazamientos, amenazas, asesinatos y violencia persistente.

Ante la impunidad estatal, la comunidad acudió al Sistema Interamericano de Derechos

Humanos (SIDH)¹⁶.

El “acuerdo amistoso” alcanzado es fruto de esta lucha constante y constituye un logro significativo para la Comunidad. Uno de los compromisos clave es la creación de una Comisión de Evaluación de Justicia, integrada por cuatro personas expertas elegidas por la misma Comunidad: Liliana Uribe, Dora Lucy Arias, Jaime Araújo Rentería y Jorge Molano.

Esta comisión revisará investigaciones, procesos y decisiones judiciales¹⁷ relacionadas con graves violaciones de derechos humanos cometidas entre 1997 y 2007. Su existencia simboliza un paso hacia la justicia y una respuesta a décadas de impunidad que han prolongado el sufrimiento colectivo.

La impunidad ha alimentado el ciclo de violencia en Colombia, al generar una sensación de abandono y permitir que los responsables actúen sin consecuencias. En este contexto, la Comisión tiene el potencial de romper este ciclo, restaurar la confianza en las instituciones y evitar que los crímenes y las víctimas caigan en el olvido.

Si cumple su mandato, podría convertirse en un símbolo de esperanza y dignidad para una comunidad que nunca ha renunciado a su derecho a la justicia.



No obstante, la implementación del acuerdo enfrenta varios desafíos. Se requieren recursos económicos, voluntad política y mecanismos de seguimiento eficaces.

El Estado tiene la responsabilidad no solo de aplicar las medidas acordadas, sino también de reconocer su papel en la perpetuación de la violencia contra la Comunidad, ya sea por acción directa o por omisión. Los poderes legislativo, ejecutivo y judicial han influido significativamente en la persistencia de esta situación¹⁸.

Más allá de las obligaciones legales, el acuerdo plantea interrogantes sobre cómo avanzar hacia una paz verdadera y duradera en Colombia. La resistencia no violenta de la Comunidad de Paz demuestra que la paz no se construye sobre el olvido, sino sobre la memoria y el reconocimiento de verdades incómodas.

Este acuerdo representa un paso importante hacia el reconocimiento y la reparación integral de las violaciones de derechos humanos sufridas por la Comunidad, luego de más de dos décadas de lucha ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos¹⁹.

No se trata solo de un reconocimiento histórico; el acuerdo también implica un reto:

convertir lo firmado en acciones concretas y sostenibles. Su impacto real dependerá de su implementación y del compromiso continuo de las instituciones con la justicia, la reparación y la memoria.

En un país marcado por décadas de violencia, este acuerdo nos recuerda que la paz es un proceso constante, que requiere vigilancia, voluntad y responsabilidad compartida.

En ese sentido, la razón de ser de la Comunidad de Paz y también su lucha continúan. El 19 de marzo de 2024 fueron asesinados Nalleli Sepúlveda y Edison David, en una finca remota de la Comunidad en un territorio marcado por disputas territoriales: estas se han intensificado por el rechazo pacífico de la Comunidad a proyectos viales que, en lugar de beneficiar al campesinado, responderían a intereses minero-extractivos en la zona²⁰.

Desde el asesinato, PBI ha reforzado su presencia en las distintas veredas de la Comunidad, en coordinación con otras organizaciones internacionales de acompañamiento como Palomas y FOR.

A través del área de Apoyo a la Reconstrucción del Tejido Social, se ha puesto especial atención a responder a los riesgos específicos que enfrentan las lideresas. El área de incidencia de

PBI, junto con otros actores solidarios, lograron que, pocas semanas después del asesinato, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos se reuniera con la Comunidad. Desde entonces, varias embajadas europeas y organismos de la ONU han realizado visitas reiteradas, exigiendo al Estado respuestas judiciales y de protección.

Junto con PBI hacen seguimiento a 17 compromisos asumidos por el Estado tras el doble asesinato. En mayo de 2024, como parte de la Red Europea de Solidaridad con la Comunidad de Paz, PBI ayudó a organizar y realizar una gira internacional que permitió que la Comunidad presentara su caso ante la ONU en Ginebra y a representantes del Parlamento Europeo en Bruselas, entre otras.

Hoy, la Comunidad de Paz cuenta con una red de apoyo nacional e internacional fortalecida, y muy necesaria ante las persistentes presiones y amenazas de actores violentos en su territorio.

NOTAS AL PIE

15. <https://www.defensoria.gov.co/-/se-instala-comision-especial-para-trabajar-por-la-justicia-de-la-comunidad-de-paz-de-san-jose-de-apartado?redirect=%2Fen%2Fweb%2Fguest%2Fhome>

16. Registro de agresiones hacia Comunidad de Paz de San José de Apartadó. https://drive.google.com/file/d/17grdobt7rzvv-ETiUwr6B9K3AU_LFtCN/view

17. <https://www.defensoria.gov.co/-/se-instala-comision-especial-para-trabajar-por-la-justicia-de-la-comunidad-de-paz-de-san-jose-de-apartado?redirect=%2Fen%2Fweb%2Fguest%2Fhome>

18. En 2007, la Corte Constitucional, mediante la sentencia T-1025, evidenció la falta de sanción a los crímenes cometidos contra la Comunidad y ordenó acciones para garantizar su acceso a la justicia y

reparación integral. Sin embargo, el incumplimiento de estas órdenes llevó a la conformación de una Comisión de Evaluación de la Justicia en 2012, la cual no arrojó resultados concretos. <https://www.defensajuridica.gov.co/saladeprensa/noticias/Paginas/130125.aspx>

19. <https://www.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/Acuerdo-historico-Estado-colombiano-y-Comunidad-de-Paz-de-San-Jose-de-Apart-250113.aspx>

20. <https://www.oidhaco.org/comunicado-internacional-de-rechazo-a-la-violencia-contra-la-comunidad-de-paz-de-san-jose-de-apartado/>





«(EL ACOMPAÑAMIENTO INTERNACIONAL) ES UN RECONOCIMIENTO POLÍTICO EN LA REGIÓN PARA LOS CAMPESINOS, ES IMPORTANTE QUE LAS AGENCIAS VEAN QUE LA ORGANIZACIÓN TIENE EL ACOMPAÑAMIENTO INTERNACIONAL, ES NECESARIO QUE VEAN QUE TIENEN EL ACOMPAÑAMIENTO PARA RESPALDAR SU TRABAJO».

- HOLMER PEREZ JUAN MALCEDA (ASCAMCAT)



AUTOPROTECCIÓN : ENCUENTRO REGIONAL DE PROTECCIÓN COLECTIVA Y SEGURIDAD COMUNITARIA

Por Carolina Antón, encargada de Apoyo a la Reconstrucción del Tejido Social

En el marco de un proyecto con la ACCD, este año llevamos adelante un Encuentro Regional de Protección Colectiva y Seguridad Comunitaria, en articulación con los proyectos de PBI Honduras, México y Guatemala, y también con PBI Internacional, en el marco de una consultoría de ALLIED.

El mismo se desarrolló en Choachí, a las afueras de Bogotá, Colombia, y participaron casi 30 personas defensoras de derechos humanos de distintos territorios del Abya Yala.

Ha sido un enorme desafío generar este espacio de encuentro: juntarnos durante cuatro días a trabajar, soñar, mirarnos, pensarnos, llorar, bailar y crear siempre es muy bonito y retador.

El jueves 17 de octubre comenzamos a llegar: nos fuimos arrimando con nuestras historias, nuestras luchas y las de nuestras comunidades, nuestro cansancio por el viaje y también nuestros deseos de encontrarnos.

incluso hasta con el malestar y la violencia que algunas compañeras han sufrido en migración! Sin duda apostar por encontrarnos nos implica exponernos a trasgredir muchas de las barreras que nos imponen las fronteras. Ese primer día recorrimos el lugar, nos conocimos, y luego aprovechamos a

descansar, aprovechando el aire fresco de la casa que nos recibía con tanto amor. El día viernes, ya con la delegación completa, nos aventuramos a poner nuestros cuerpos, mentes y corazones al servicio del encuentro. Bailamos, jugamos, comimos, cantamos, nos miramos: comenzamos a reconocernos y a encontrarnos en quienes nos rodeaban.

Construimos nuestro altar, donde ofrendamos nuestro camino, dolor y alegría; contamos sobre nuestros territorios, trayendo a quienes nos acompañan en el camino; y fuimos aprendiendo juntas la que fue nuestra canción del encuentro: «Resistiendo», de Teresa Parodi.

Durante estos tres días de trabajo, pudimos analizar juntxs nuestros territorios, para identificar similitudes y diferencias que nos ayuden a pensar más ampliamente. Pudimos identificar que muchos de los patrones se repiten: acoso, criminalización, extractivismo por parte de empresas transnacionales, control territorial por parte de grupos armados, amenazas a personas defensoras de derechos humanos con un impacto diferencial para las mujeres, violencia simbólica, son algunas de las violencias ejercidas sobre los cuerpos y los territorios.



«Nos han robado hasta la primavera, pero no pueden con nuestra canción... parece fácil pero no se entrega, sigue cantando como vos y yo».

Ese estribillo de Resistiendo fue nuestro mantra: nos reunía por las mañanas para comenzar el día, nos ayudaba a cerrar nuestros círculos, y nos apoyaba para cuando necesitábamos reunirnos nuevamente y cada quien estaba por un lugar diferente de la finca. ¡Hasta el perrito que nos acompañaba disfrutaba de cantar con nosotrxs!

Como dijimos, ha sido un desafío. Disponernos a escuchar, aun cuando no estábamos de acuerdo, o cuando las propuestas que habíamos generado para el encuentro no eran las mejores.

Pudimos escucharnos, decirnos lo que nos incomodaba, y pensar juntxs nuevas maneras para seguir adelante con nuestros trabajos.

Queremos agradecer profundamente a cada persona que se animó a viajar, a moverse, a llegar: para nosotrxs ha sido un honor enorme recibirles y conocerles, y asumimos el compromiso de seguir generando encuentros para pensar juntxs cómo darle continuidad a todo este trabajo realizado.

Gracias, y perdón: porque a veces no somos lo suficientemente capaces de escuchar. Volvemos a disculparnos por nuestra colonialidad y nuestra falta de escucha. Gracias, de corazón, por tanta paciencia y amor. ¡Seguimos caminando!

El área de Apoyo a la Reconstrucción del Tejido Social trabaja en reforzar mecanismos de protección y cuidados colectivos de los procesos organizativos.

En la medida en que estos se fortalecen, las organizaciones son más resilientes frente a las amenazas y ataques de todo tipo de los diferentes actores que ejercen violencia sociopolítica en los territorios.

«EL ACOMPAÑAMIENTO SIEMPRE ES FUNDAMENTAL TANTO EN LO FÍSICO COMO PSICOLÓGICO. ES MUY INTEGRAL. GRAN APOYO INTEGRAL HUMANITARIO».
- CARLOS GIORDANO (CAHUCOPANA)



¡NO HAY LUCHA SIN CELEBRARLA!

Seminario Regional del Premio Martin Ennals

El 14 al 20 de abril 2024 PBI Colombia fue anfitrión para el Seminario Regional del Premio Martin Ennals, en el cual se encontraron nueve personas galardonadas de América Latina y el Caribe o sus representantes.

Este evento fue co-realizado entre la Fundación Martin Ennals y PBI Colombia (recipiente del premio Martin Ennals en el año 2001), y consistió en un espacio de encuentros de tres días, seguido por un día de eventos con representantes del cuerpo diplomático, miembros del alto gobierno, y representantes de la sociedad civil colombiana.

El formato generó momentos exitosos de encuentros, intercambios y articulación de nuevos vínculos.





«GRACIAS A PBI NUNCA ME FUI AL EXILIO».

**- ALIRIO URIBE, REPRESENTANTE A LA CÁMARA, Y
GALARDONADO CON EL PREMIO MARTIN ENNALS EN 2003**

30 Años de PBI Colombia

El día 2 de octubre, PBI Colombia celebró su 30o aniversario con un día de encuentros, recuerdos, y esperanzas para el futuro. Personas acompañadas de toda Colombia convergieron en Bogotá para la celebración. Iniciamos el día con un conversatorio sobre la situación actual de la defensa de derechos humanos, en las oficinas de la Fundación Open Society.

En la tarde, todxs se juntaron de nuevo en el espacio de la Casa Mutuo para un brindis. Hablaron integrantes de PBI Colombia, miembros del cuerpo diplomático, y personas acompañadas actuales y históricas.

“Gracias a PBI nunca me fui al exilio.” compartió Alirio Uribe, quien hoy en día es Representante a la Cámara de Representantes por Bogotá.

La noche terminó con una fiesta celebrando todo que ha logrado PBI en estos 30 años de acompañamiento internacional en Colombia.

¡Gracias a todxs por compartir con nosotrxs!

CONTRA LA IMPUNIDAD: LEY DE MUJERES BUSCADORAS, UN LOGRO PARA TODAS LAS MUJERES QUE BUSCAN ACOMPAÑAMIENTO

Por Naiara Indira Martínez Lozano, brigadista de terreno.

Colombia es uno de los países con mayor número de personas desaparecidas no sólo en América Latina, sino a nivel mundial: la Comisión de la Verdad y la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD) cuenta más de 100,000 personas registradas oficialmente, siendo un total de 204.191 personas registradas, mientras otros medios destacan que serían muchas más²¹.

La Fundación Nydia Érika Bautista (FNEB) desde su creación ha acompañando a personas particularmente a mujeres, que buscan a sus familiares desaparecidas. La realidad es que si nos paramos a pensar en quiénes nos buscarían en caso de que desapareciéramos, probablemente la respuesta de casi todos nosotrxs sea una mujer: madre, abuela, hermana, tía, prima, amiga...

Y precisamente este enfoque diferencial es el que ha tenido siempre presente FNEB: porque son, en su gran mayoría, las mujeres las que buscan y dedican su vida en cuerpo y alma a ello. Son años en los que la Fundación lleva persiguiendo una ley que ampare los derechos de las mujeres buscadoras; han sido muchos años de amenazas, secuestros, torturas, estigmatizaciones y revictimizaciones.

Tras varios debates institucionales, el 4 de abril

del 2024 se aprobó en el Senado el Proyecto de Ley N.º 242 de 2022, hasta que en junio del mismo año finalmente se ratificó la LEY 2364 DE 2024²² firmada por el presidente de la Nación, Gustavo Petro.

Cabe destacar que esta ley es la primera en el mundo en designar a las mujeres buscadoras como sujetos activos derecho por el simple hecho de ser buscadoras, así como constructoras de paz; esto puede ser referente para otros países afectados por desapariciones forzadas como Argentina, Chile, México o España.

Esta ley garantiza medidas de protección a las mujeres buscadoras por parte de la Unidad Nacional de Protección (UNP) y las reconoce como constructoras de paz en Colombia. Además de la creación de un Registro Único de Mujeres Buscadoras para tener un conteo de cuántas personas han sido afectadas de manera indirecta por la desaparición forzada, el Estado deberá garantizarles unas medidas de bienestar: vivienda digna, acceso a sanidad, educación, entre otras.

Otra de las medidas simbólicas que reconoce esta ley es que el 23 de octubre sea reconocido como Día Nacional - y ojalá también en el futuro como un Día Mundial - de las Mujeres



Día Nacional de Reconocimiento a las Mujeres Buscadoras de Víctimas de Desaparición Forzada; se reconoce a Nydia Erika Bautista y familiares como víctimas entre otras mujeres buscadoras después de años de búsqueda de reconocimiento.

Buscadoras. Esta fecha no fue aleatoria, sino que se eligió en honor a Fabiola Lalinde, mujer buscadora de su hijo desde el 1984, año en el que fue desaparecido por parte del Ejército colombiano. Durante todos estos años de búsqueda sufrió múltiples violencias, y en el 1988 el Ejército colombiano le colocó un kilo de cocaína en la ciudad de Medellín, hecho para llevarla presa y desprestigiar su labor de búsqueda.

Su caso es un ejemplo, siendo uno de los primeros en los cuales la CIDH reconoció la responsabilidad del Estado en ello tras la petición que hizo en 1987 la Comisión Colombiana de Juristas²³. Esta ley representa un logro para todas las personas que buscan a nivel mundial y un impulso para mejorar las condiciones y la protección de esa labor, mientras seguimos con la esperanza que en un futuro, ojalá ya no sean necesarias legislativas de este carácter por no haber más personas desaparecidas.

Además de diversas actividades de incidencia al nivel nacional e internacional para asegurar visibilización de esa iniciativa y la protección de sus protagonistas, PBI Colombia, en 2024, realizó 15 acompañamientos con la Fundación Nydia Erika Bautista, tanto en Bogotá, por

ejemplo a las audiencias de la JEP, como a regiones en Meta, Casanare, Putumayo y Valle del Cauca, donde la Fundación acompaña procesos de base, de comunidades indígenas, comunidades desplazadas, tanto rurales como urbanos, en sus luchas para encontrar a las personas desaparecidas y a encontrar justicia. De esta manera, PBI logra ampliar su “paraguas” de protección, más allá de la Fundación misma, hacia múltiples procesos organizativos, que luchan por la verdad, memoria y justicia en los casos de desaparición forzada - una práctica violadora criminal que continua aún posterior al Acuerdo de Paz del 2016 y mientras se adelantan las mesas de negociación de la política de la Paz Total del Gobierno Petro.

NOTAS AL PIE

21. <https://unidadbusqueda.gov.co/listado-personas-desaparecidas/>
22. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=241736>
23. https://www.coljuristas.org/nuestro_quehacer/la-impunidad-prolongada-viola-los-derechos-humanos-audiencia-del-caso-lalinde-ante-la-corte-idh





NUESTRA GENTE:

¿QUIÉNES SOMOS PBI COLOMBIA?

En nuestros dos equipos de terreno, en Bogotá y Barranca, trabajan un total de 18 personas voluntarias, con contratos de 18 meses. En el año 2024, pasaron 34 personas voluntarias por PBI,

- 84 % mujeres, 13 % hombres, 3% personas no binarias* (*según tuviéramos conocimiento).
- 26 % de origen Latinoamericano, 74 % de origen Europeo.

Sus países de origen fueron: Alemania, Argentina, Austria, Bélgica, Chile, España, EEUU, Francia, Italia, México, Noruega, Rumanía, Suecia.

Las personas voluntarias de PBI Colombia se dedican a realizar el acompañamiento físico, interlocución con autoridades nacionales y locales y representación, análisis de contexto, de riesgo y de protección, formación de nuevas integrantes y autoformación, publicaciones.

Además, colaboran en temas de representación, finanzas, recaudación, salud, recursos humanos, autocuidado, construcción de equipo, planificación estratégica, monitoreo y evaluación.

Las personas voluntarias, pasan por un intenso proceso de formación: inician con un curso

de autoformación, con lecturas y ejercicios prácticos. Siguen con el encuentro de formación y selección, una semana intensiva de formación.

Al llegar al proyecto en Colombia, participan en un programa de formación avanzada, durante un mes. Durante toda su estadía participan en y ofrecen también numerosos talleres de formación continua.

Tuvimos dos encuentros de formación en 2024, de los cuales seleccionamos en total:

- 21 personas, de los cuales, 19 % de hombres, 81% mujeres, 0% no binarias* (*según tuviéramos conocimiento).
- 22 % de Latinoamérica, 68% de Europa y Norte América.

Además, PBI Colombia mantiene un equipo de personal asalariado, en total 15 personas, además de dos contratistas, de los cuales:

- 66 % mujeres, 27% hombres, 7 % personas no binarias
- 66 % de origen Latinoamericano, 33 % de origen Europeo/Norteamericano



1a entrada, abril 2024. En la foto saludan, de izquierda a derecha: Javiera (Chile), Paula (España), Sara (Italia), Adriana (México), Denise (México), Naiara (España), Mara (Italia), Gwendolina (Suecia) y Maximilian (Alemania).



2a entrada, agosto 2024. En la foto saludan, de izquierda a derecha: Mariana (México), Frederic (España), Florencia (Argentina), Zoé (Francia), y Elena y Jacopo (Italia).

Este equipo asume tareas de incidencia, visibilización, análisis, seguridad y seguridad digital, apoyo a la reconstrucción del tejido social, tanto al interno del proyecto como también hacia las organizaciones acompañadas, recursos humanos y formación, recaudación y finanzas, coordinación, planificación y desarrollo estratégico, seguimiento, monitoreo y evaluación.

El Comité del Proyecto es la junta de personas voluntarias que acompañan el proyecto con funciones de supervisión, gobernanza y mandato de decisión final. En el 2024 contamos con 6 personas voluntarias en ese Comité:

- 66 % mujeres, 33% hombres, 0% personas no binarias * (*según tuviéramos conocimiento)
- 50 % de origen Latinoamericano, 50% de origen Europeo/Norteamericano.



3a entrada, octubre 2024. En la fotografía saludan, de izquierda a derecha: Ita (México), Mar, Michael y Celia (España) y Valeria (México).

34

Brigadistas voluntarios
formaron parte del Proyecto
PBI Colombia en 2024

84% mujeres

13% hombres

3% no binarios
(según conocimiento)

15

Brigadistas asalariados
formaron parte del Proyecto
PBI Colombia en 2024

66% mujeres

27% hombres

7% no binarios
(según conocimiento)

6

Comité de Proyecto,
(junta de personas
voluntarias)

66% mujeres

33% hombres

0% no binarios
(según conocimiento)





Peace Brigades International (PBI) es una organización internacional no gubernamental que mantiene un equipo permanente de personas observadoras - acompañantes internacionales en Colombia desde 1994.

PBI adquirió el estatus consultivo especial con el Consejo Económico y Social (ECOSOC), principal órgano de las Naciones Unidas para coordinar las actividades económicas y sociales y de las instituciones y organismos especializados que conforman el sistema de las Naciones Unidas.

Dado que su sede principal se encuentra en el extranjero, que sus ingresos provienen en un 100% de fuente internacional y al no existir en materia contable una normatividad específica para este tipo de organizaciones en Colombia, se ha asimilado el registro de sus operaciones económicas a la de organizaciones sin ánimo de lucro en general.

Los estándares contables de PBI Colombia cumplen con los lineamientos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia; sus operaciones se ajustan a las normas contenidas en la ley 1314 y sus decretos reglamentarios 2420 y 2496 de 2015 - NIIF para pequeñas y

medianas empresas (PYMES).

Las cuentas del Proyecto han sido auditadas por la firma CIP Auditores Ltda. Los estados financieros del Proyecto Colombia de PBI son valorados en Pesos (moneda en la que se registran las operaciones económicas, financieras y patrimoniales en Colombia), al finalizar cada período contable, y son presentados en Dólares (moneda en la que se registran los ingresos y gastos realizados en Estados Unidos) y en Euros (para los ingresos y gastos realizados en la Eurozona).

Los ingresos y gastos son contabilizados en la moneda en la que son realizados. En la monetización de los ingresos de la cuenta «Donaciones por cobrar», se contabiliza al valor de la tasa de cambio del día en que se confirmaron los recursos, tasa de cambio que difiere de los gastos y las demás cuentas del Balance y Estados de Resultados. Eso genera una diferencia en cambio que se ve reflejada en el Estado de Resultados.

Las cifras y resultados que se presentan a continuación corresponden al período 2024 y reflejan la situación financiera de PBI Colombia. En ese sentido, los recursos transferidos por agencias internacionales para el desarrollo del objeto dentro de Colombia son contabilizados



como ingresos, y los gastos derivados de las actividades correspondientes al mandato institucional como gastos.

En la actualidad, no se tienen inversiones ni cuentas que generen intereses que se puedan tomar como ingresos de fuente nacional, causales de impuesto de renta.

Para el año 2024, PBI Colombia decidió abrir una inversión, para empezar a monetizar la reserva de salida de emergencia, el cual solo será materializado para este uso.

Por su parte, la organización reconoce como gastos los que se generan en relación de causación y asociación de ingresos, los cuales se encuentran regulados siempre por el presupuesto general.

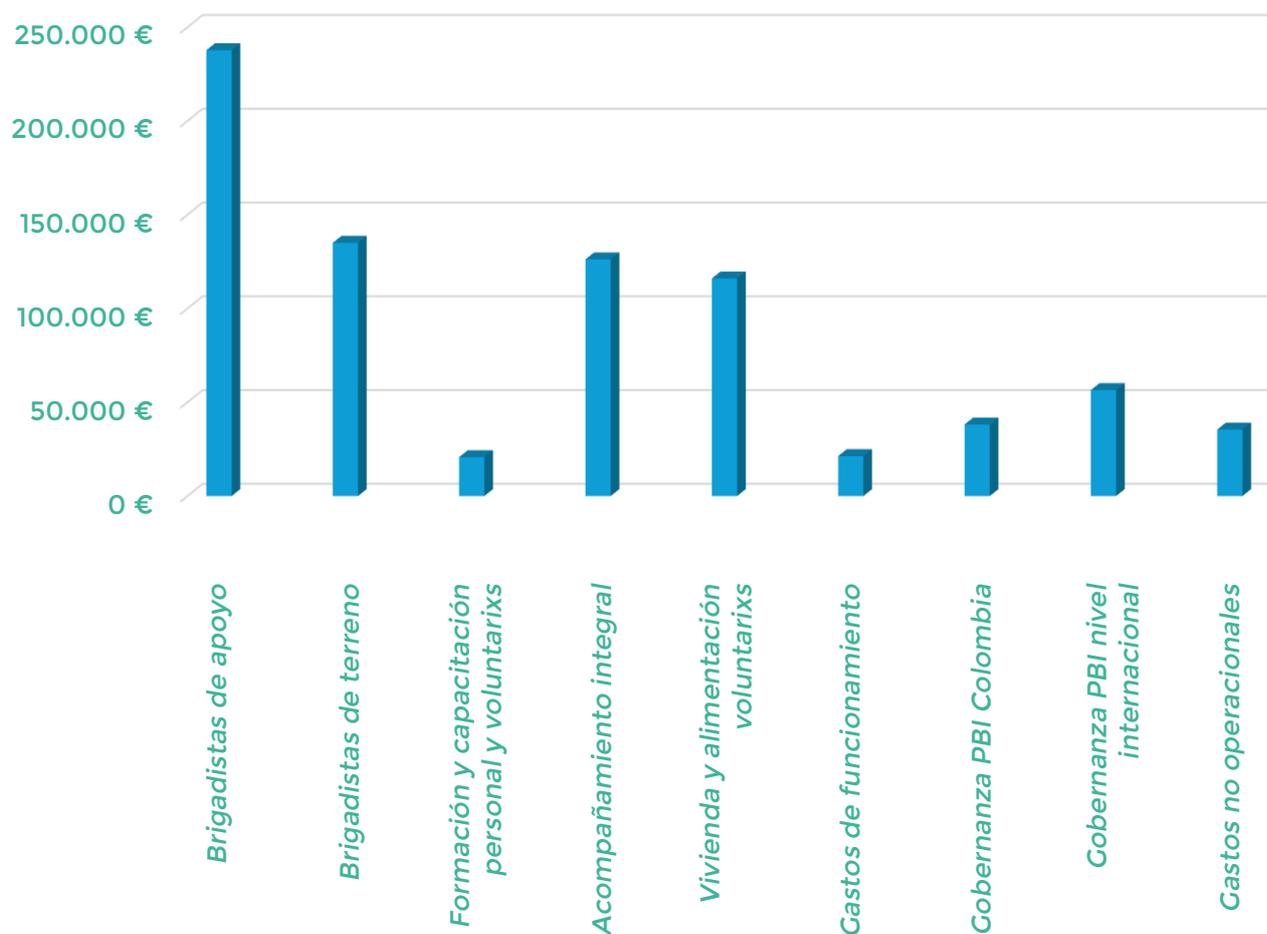
Estados Financieros al Cierre de las Cuentas Anuales

Al cierre del año 2024 31 de diciembre, los ingresos totales (operacionales) alcanzaron la cifra de € 764.931 mientras los gastos operacionales bajaron a € 751.585.

PBI Colombia obtuvo ingresos no operacionales con un valor de € 6.723, y gastos no operacionales se sumaron a € 35.442. Se registró un total de ingresos de € 764.931, y un

total de los gastos de € 787.027, mostrando una pérdida por tasa de cambio por valor de € 22.096.

¿En qué gastamos?



Brigadistas de apoyo: 237.744 €

Brigadistas de terreno: 135.005 €

Formación y capacitación personal y voluntarixs: 20.722 €

Acompañamiento integral: 126.206 €

Vivienda y alimentación voluntarixs: 116.022 €

Gastos de funcionamiento: 21.293 €

Gobernanza PBI Colombia: 38.119 €

Gobernanza PBI nivel internacional: 56.473 €

Gastos no operacionales: 35.442 €

¿De dónde proceden nuestros ingresos?

INGRESOS TOTALES

Ingresos gubernamentales: 611.584 €

Ingresos fundaciones: 62.653 €

Ingresos de donaciones privadas: 43 €

Grupos nacionales: 61.617 €

Ingresos multilaterales: 35.498 €

Uso de reserva: 11.434 €

Ingresos no operacionales: 6.723 €

INGRESOS POR PAÍS

España: 366.799,98 €

Noruega: 169.877,27 €

Alemania: 70.000,00 €

Suiza: 56.010,60 €

Irlanda: 43.695 €

Bélgica: 1.500 €

Reino Unido: 4611,22 €

Otros: 74.531,81 €

TOTAL: 787.027 €



PBI COLOMBIA ES UN PROYECTO POSIBLE GRACIAS A:

ACCD (Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo) | Ayuntamiento Barcelona | Ayuntamiento Hernani | Ayuntamiento Pamplona | Ayuntamiento de San Sebastián - Donostiako Udala | AVCD (Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo) | Christian Aid | Civil Peace Service - CPS | Ferster Foundation | Gobierno de Navarra | Ministerio de Asuntos Exteriores de Noruega | Protect Defenders - The European Instrument for Democracy and Human Rights (EIDHR) | UNIFOR |





